

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

DTE: JUANITA CAJIAO SÁENZ

DDO.: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN

RAD.: 2019-00572

SECRETARIA:

Santiago de Cali, julio nueve (09) del año dos mil veinte (2020).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$ 877.803,00

COSTAS \$ _____ 00

TOTAL COSTAS

\$ 877.803,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PROTECCIÓN S.A. \$1.406.667,00

COSTAS \$ _____ 00

TOTAL COSTAS

\$1.406.667,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy julio diez (10) del año dos mil veinte (2020), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 13.14 y 15 de julio de 2020.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

